

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

Tema 5 del programa

CX/EXEC 21/80/5

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

Octogésima reunión
Virtual, 13-21 de enero de 2021

PLAN DE TRABAJO PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA 2020-2025: INFORMACIÓN ACTUALIZADA

Preparado por el Presidente de la tercera reunión del Subcomité de Planificación Estratégica del Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius

1. INTRODUCCIÓN

1.1 En su 42.º período de sesiones, la Comisión del Codex Alimentarius (la Comisión) aprobó el Plan estratégico del Codex para 2020-2025 propuesto por el Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius (el Comité Ejecutivo) en su 77.ª reunión. La Comisión observó en esa ocasión que, en su 77.ª reunión, el Comité Ejecutivo había establecido un subcomité destinado a coordinar la elaboración de un plan de trabajo para la aplicación del Plan estratégico y expresó su acuerdo general con el mandato del mismo. Asimismo, alentó a todos los miembros a que participaran en la elaboración del plan de trabajo y pidió al Comité Ejecutivo que le presentara una propuesta en su 43.º período de sesiones.

1.2 Durante el debate que tuvo lugar en el 42.º período de sesiones de la Comisión, las delegaciones señalaron que el proceso de elaboración del Plan estratégico había sido ejemplar en cuanto a transparencia e inclusividad, y que la tarea de elaborar el plan de trabajo requería un intenso diálogo con todos los actores del Codex y también brindaba oportunidades de aplicar formas de trabajo nuevas y constructivas.

2. ENFOQUE HASTA LA 78.ª REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

2.1 La primera fase de la elaboración de un plan de trabajo se centró en la prestación de apoyo a cada una de las seis reuniones de los comités coordinadores FAO/OMS celebradas en la ronda de sesiones de 2019.

2.2 El 9 de febrero de 2020 se celebró, inmediatamente antes del inicio de la 78.ª reunión del Comité Ejecutivo, una reunión física del Subcomité en la que se examinaron los planes de trabajo y propuestas regionales disponibles presentados por la Secretaría del Codex en relación con las actividades que había que emprender para respaldar el cumplimiento de los objetivos estratégicos 3 y 5. El Subcomité impartió a la 78.ª reunión del Comité Ejecutivo asesoramiento sobre la labor que quedaba por hacer para terminar de elaborar un plan de trabajo de dos años para la aplicación del Plan estratégico.

2.3 El Comité Ejecutivo examinó en su 78.ª reunión la labor del Subcomité y observó que las principales actividades de seguimiento del Subcomité, en colaboración con la Secretaría del Codex, comprendían la ultimación de planes de trabajo regionales, el cotejo de las aportaciones de otros actores del Codex y la elaboración de un marco de seguimiento y evaluación. Estaba previsto que se completara la labor y que se acordara un informe que se remitiría a la Secretaría del Codex para presentarlo a la Comisión en su 43.º período de sesiones.

3. ENFOQUE POSTERIOR A LA 78.ª REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

3.1 Con el tiempo, y como observó la Comisión en su 43.º período de sesiones, la labor del Subcomité del Comité Ejecutivo sobre la aplicación del Plan estratégico para 2020-2025 se retrasó a causa de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y de la necesidad de la Secretaría del Codex y los miembros del Comité Ejecutivo de dar prioridad a las actividades dirigidas a garantizar la continuidad de la labor del Codex de establecimiento de normas.

Ultimación de los planes de trabajo regionales y cotejo de las aportaciones de otros actores del Codex

3.2 La Secretaría del Codex, junto con el Presidente o el Copresidente del Subcomité, ha examinado cada plan de trabajo regional junto con coordinadores regionales salientes y entrantes en cada una de las seis regiones del Codex. Gracias a esta colaboración ha sido posible determinar y registrar los progresos

realizados con respecto a las actividades indicadas en los planes originales y, de ser procedente y según fuera necesario, revisar las actividades a la luz de nuestro actual entorno operativo. Está previsto que estos exámenes bilaterales sigan llevándose a cabo cada seis meses.

3.3 El Presidente del Subcomité ha empezado a dialogar con la FAO, la OMS y la Secretaría del Fondo Fiduciario del Codex para velar por que puedan establecerse referencias cruzadas entre las actividades pertinentes y los objetivos y metas estratégicos apropiados del Plan estratégico.

Elaboración de un marco de seguimiento y evaluación

3.4 La Secretaría del Codex y el presidente del Subcomité han empezado a ocuparse de la elaboración de un marco de seguimiento y evaluación para el Plan estratégico. Para ello se tendrán en cuenta los indicadores determinados en el Plan estratégico, el examen de los planes de trabajo regionales y las enseñanzas extraídas del seguimiento del Plan estratégico 2014-2019, y el resultado se presentará al Comité Ejecutivo en su 81.ª reunión y a la Comisión en su 44.º período de sesiones.

4. PRÓXIMOS PASOS PROPUESTOS

4.1 Para ultimar la elaboración de un plan de trabajo para la aplicación del Plan estratégico, se deberá volver a convocar al Subcomité en una nueva ocasión y encargarle que coteje las aportaciones de los actores del Codex y contribuya a la elaboración del marco de seguimiento y evaluación previsto en el informe del Comité Ejecutivo en su 78.ª reunión. En el Apéndice I se expone el mandato del Subcomité para someterlo a debate.

4.2 El examen del resultado de esta labor, que consistirá en un plan de trabajo completo con fines de aplicación, deberá programarse para el 44.º período de sesiones de la Comisión. En ese momento habrán transcurrido dos años desde la aprobación del Plan estratégico para 2020-2025 por la Comisión en su 42.º período de sesiones, lo cual es consonante con lo dispuesto en el Manual de procedimiento en el sentido de que “el plan estratégico abarca un período de seis años y se actualiza continuamente cada dos años”. Con dicho fin, el Subcomité deberá presentar un proyecto final de plan de aplicación al Comité Ejecutivo la última vez que este se reúna antes del 44.º período de sesiones de la Comisión, con fines de examen y aprobación.

5. CONCLUSIÓN

5.1 Se pide al Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius en su 80.ª reunión que:

- i) examine el enfoque adoptado después de la 78.ª reunión del Comité Ejecutivo (párrafos 3.1 a 3.4);
- ii) acuerde las medidas que deben adoptarse para ultimar un plan de trabajo para la aplicación a efectos de que lo examine la Comisión del Codex Alimentarius en su 44.º período de sesiones y, con dicho fin,
- iii) vuelva a convocar al Subcomité de planificación estratégica, cuyo mandato figura en el Apéndice I.

APÉNDICE I**MANDATO DEL CUARTO SUBCOMITÉ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL COMITÉ EJECUTIVO****Ámbito de trabajo:**

Llevar a término la elaboración de un plan de trabajo para la aplicación del Plan estratégico para 2020-2025, del cual formarán parte:

- las actividades que correspondan en 2020-2021 a los comités coordinadores regionales, otros órganos auxiliares, la Secretaría del Codex, los miembros y los observadores;
- vínculos pertinentes con los programas de trabajo de la FAO y la OMS, incluido el Fondo Fiduciario del Codex;
- la elaboración de un marco de seguimiento y evaluación.

Calendario y productos concretos:

El Subcomité comenzará su labor el 25 de enero de 2021. Refundirá los elementos expuestos en el ámbito de trabajo en un único documento o plan de trabajo que se distribuirá a los miembros del Comité Ejecutivo con una antelación mínima de un mes antes de su reunión previa al 44.º período de sesiones de la Comisión.

Composición y modalidades de trabajo:

El Subcomité será presidido por uno de los vicepresidentes de la Comisión del Codex Alimentarius y copresidido por los otros dos.

El Subcomité desempeñará su labor principalmente por medios electrónicos, utilizando la plataforma en línea.

Todos los miembros del Comité Ejecutivo podrán inscribirse y participar. De ser necesario, se convocarán reuniones virtuales.

El Subcomité trabajará en inglés.